



L.N. Alem 1067
(C1001AAF) Buenos Aires
Argentina
(54) 11 4018 2100 tel
www.tenaris.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019

RECIBIDO BYMA EMISORAS

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

19 SEP 2019 18:45

Ref.: TENARIS S.A. – Comunicado de Prensa

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en cumplimiento de la normativa vigente, a los efectos de remitir adjunto el Comunicado de Prensa emitido por Tenaris S.A. (Luxemburgo) en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Horacio de las Carreras
Representante Legal
TENARIS S.A.



CNV autoriza retiro del régimen de oferta pública en Argentina de las acciones de Tenaris.

19 de septiembre de 2019. Tenaris S.A. (NYSE, Buenos Aires y México: TS y MTA Italia: TEN) ("Tenaris" o la "Sociedad") anuncia que, mediante Resolución N° RESFC-2019-20430-APN-DIR#CNV de fecha 18 de septiembre de 2019, la Comisión Nacional de Valores ("CNV") otorgó su conformidad administrativa al retiro del régimen de Oferta Pública en Argentina de las acciones de Tenaris, con base en el artículo 32, inciso c), Sección VIII, Capítulo II del Título III de las Normas de la CNV, permitiendo a la Sociedad el retiro de la oferta pública de sus acciones en el país sin necesidad de efectuar una oferta pública de adquisición.

La cancelación de la autorización para efectuar oferta pública de las acciones de Tenaris en Argentina se hará efectiva, conforme lo previsto por el inciso e) del artículo 6 del Capítulo I del Título III de las Normas de la CNV, a partir del decimoquinto día hábil contado desde la fecha de la presente publicación, o sea, a partir de las 17:00 horas del día 10 de octubre de 2019 (la "Fecha Efectiva").

A partir del día hábil bursátil siguiente a la Fecha Efectiva, y de acuerdo con lo informado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"), aquellos accionistas que mantengan su tenencia accionaria a través de CVSA podrán, si así lo desean, continuar manteniendo su tenencia a través de CVSA, sin necesidad de transferirla a un depositante extranjero. Sin embargo, tales accionistas deberán tener presente que, a partir del día hábil bursátil siguiente a la Fecha Efectiva, las acciones de Tenaris no estarán admitidas al régimen de oferta pública en la Argentina y, en consecuencia, las acciones así mantenidas ya no podrán ser vendidas a través de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").

Asimismo, los accionistas que mantengan su tenencia accionaria a través de CVSA a la Fecha Efectiva (tales accionistas, los "Accionistas Elegibles" y tales acciones, las "Acciones Elegibles") podrán, a partir del día hábil bursátil siguiente a tal fecha, y en los términos y sujeto a las condiciones que se detallan a continuación, hacer uso de la Facilidad de Venta o de la Facilidad de Migración anunciadas en el comunicado de prensa de la Sociedad del 11 de junio de 2019. Dichas facilidades han sido organizadas por la Sociedad a través de BBVA Banco Francés S.A. ("BBVA") y serán puestas a disposición de los Accionistas Elegibles para comodidad y en beneficio de éstos, pero siendo la utilización de tales facilidades por parte de los Accionistas Elegibles enteramente voluntaria. Los Accionistas Elegibles son libres de disponer de sus Acciones Elegibles del modo en que consideren más apropiado y acorde a sus propios intereses, a su sola y exclusiva discreción.

- A. **Facilidad de Venta.** A partir del día hábil bursátil siguiente a la Fecha Efectiva, los Accionistas Elegibles que deseen vender sus Acciones Elegibles en el Mercato Telematico Azionario ("MTA") de Borsa Italiana SpA a través de BBVA podrán hacerlo en los términos y sujeto a las condiciones que se detallan a continuación:
 - A.1. Cada Accionista Elegible que desee vender sus Acciones Elegibles en el MTA a través de BBVA deberá instruir a su respectivo depositante en CVSA a que transfiera tales Acciones Elegibles



a la cuenta comitente N° 5590304 del depositante BBVA N°1647 en CVSA (denominada “*BBVA FRANCES - ORDEN TS ACCIONES*”) (la “Cuenta para Venta de Acciones”) para su posterior venta en los términos y sujeto a las condiciones que se detallan en los párrafos A.2 y siguientes.

- A.2. BBVA acumulará las Acciones Elegibles recibidas en la Cuenta para Venta de Acciones hasta los días miércoles de cada semana. El primer día hábil siguiente, BBVA transferirá las Acciones Elegibles acumuladas durante esa semana a una cuenta custodia de BBVA en Europa, para su venta en el MTA por cuenta y orden de los Accionistas Elegibles transferentes.
- A.3. BBVA venderá tales Acciones Elegibles en una o más operaciones en el día en que las mismas sean recibidas en su cuenta custodia en Europa o en el día hábil bursátil inmediato siguiente, y luego determinará —con base en los distintos precios de venta al que tales Acciones Elegibles hayan sido vendidas— un precio promedio ponderado único en Euros para las Acciones Elegibles así vendidas (el “Precio Promedio de Venta de las Acciones”).
- A.4. A los dos (2) días hábiles luego de concretada la venta de Acciones Elegibles en el MTA, BBVA tendrá disponible el monto en Euros divisa resultante de dicha venta, que será convertido a Dólares Estadounidenses divisa utilizando el tipo de cambio spot de referencia publicado por el Banco Central Europeo al cierre del día en el que se hayan vendido las Acciones Elegibles en cuestión. BBVA realizará el canje de dichos Dólares Estadounidenses divisa por Dólares Estadounidenses billete para su posterior transferencia a CVSA conforme se detalla en el párrafo A.5 a continuación.
- A.5. En el día hábil siguiente al día en que BBVA haya efectuado la conversión y canje referidos en el párrafo A.4 precedente, BBVA acreditará, en la cuenta que CVSA indique al efecto, el monto en Dólares Estadounidenses billete resultante de dicha conversión y canje, neto de un arancel equivalente al 0,40% del producido de la venta de las Acciones Elegibles en cuestión (el “Arancel por Venta de las Acciones”), de corresponder, y CVSA acreditará el monto en Dólares Estadounidenses billete correspondiente en las cuentas comitentes de los depositantes transferentes de las Acciones Elegibles vendidas.

A efectos del cómputo de los plazos mencionados en los párrafos A.2, A.3, A.4 y A.5 precedentes, se considerarán como “días hábiles” sólo a aquellos días en que los bancos comerciales en las ciudades de Buenos Aires, Argentina, Madrid, España, y Milán, Italia, estén abiertos al público y operando ordinariamente.

Pago del Arancel por Venta de las Acciones.

Tenaris absorberá los Aranceles por Venta de las Acciones incurridos por ventas de Acciones Elegibles a través de esta Facilidad de Venta en la medida en que las mismas sean consumadas dentro del plazo de noventa (90) días contados desde el día hábil bursátil siguiente a la Fecha Efectiva.

Vencido dicho plazo de noventa (90) días, los Accionistas Elegibles podrán continuar haciendo uso de esta Facilidad de Venta para vender sus Acciones Elegibles por un término adicional de doscientos setenta (270) días contados a partir del vencimiento de aquel primer plazo de noventa (90) días, pero deberán soportar los Aranceles por Venta de las Acciones incurridos por la venta de sus Acciones Elegibles.



Tratamiento de la operación en el impuesto a las ganancias para sujetos residentes en Argentina.

Cuando el Accionista Elegible titular de las Acciones Elegibles vendidas a través de esta Facilidad de Venta sea una persona humana o una sucesión indivisa residente en Argentina, el resultado de la operación estará gravado.

Si el Accionista Elegible fuese una persona jurídica u otro sujeto empresa residente en Argentina, el resultado de la operación estará gravado.

Debe tenerse en cuenta que lo antedicho apunta simplemente a resumir principios básicos y generales para los Accionistas Elegibles residentes en Argentina y no constituye un análisis completo de todos los efectos impositivos relacionados con la venta de Acciones Elegibles, ya que los mismos pueden variar en función de la situación particular de cada Accionista Elegible. Así, Tenaris recomienda que cada Accionista Elegible que desee hacer uso de esta Facilidad de Venta consulte a un especialista en materia tributaria acerca de los efectos impositivos que una venta de sus Acciones Elegibles a través de esta Facilidad de Venta pueda conllevar en su caso particular. Ni Tenaris ni BBVA asumen responsabilidad alguna con relación al efecto impositivo derivado de la venta de cualesquiera Acciones Elegibles a través de esta Facilidad de Venta.

- B. Facilidad de Migración. A partir del día hábil bursátil siguiente a la Fecha Efectiva, los Accionistas Elegibles que deseen convertir sus Acciones Elegibles en *American Depositary Shares* (“ADSs”) a través de BBVA podrán hacerlo en los términos y sujeto a las condiciones que se detallan a continuación:
- B.1. Cada Accionista Elegible que desee convertir sus Acciones Elegibles en ADSs a través de BBVA deberá instruir a su respectivo depositante en CVSA a que transfiera tales Acciones Elegibles a la cuenta comitente N° 5590308 del depositante BBVA N°1647 en CVSA (denominada “*BBVA FRANCES - ORDEN TS ADS*”) (la “Cuenta para Migración de Acciones”).
 - B.2. Conforme los términos del *Amended and Restated Deposit Agreement* (el “Acuerdo de Depósito de los ADSs de Tenaris”) vigente entre Tenaris y Deutsche Bank Trust Company Americas, en su carácter de depositario del programa de ADSs de la Sociedad (“Deutsche Americas”), cada ADS de Tenaris representa dos (2) acciones ordinarias de la Sociedad. Así, cada Accionista Elegible que desee convertir sus Acciones Elegibles en ADSs deberá instruir la transferencia de un número par de Acciones Elegibles. En ningún caso se emitirán o acreditarán fracciones de ADS. En el caso en que cualquier depositante transfiera un número impar de Acciones Elegibles a la Cuenta para Migración de Acciones, BBVA devolverá la Acción Elegible excedente que no pueda ser convertida en un ADS entero.
 - B.3. BBVA acumulará las Acciones Elegibles recibidas en la Cuenta para Migración de Acciones hasta los días miércoles de cada semana. El día hábil siguiente, BBVA transferirá las Acciones Elegibles acumuladas durante esa semana a Deutsche Americas, para su conversión en ADSs por cuenta y orden de los Accionistas Elegibles transferentes.
 - B.4. Deutsche Americas convertirá tales Acciones Elegibles en ADSs en un plazo no superior a dos (2) días hábiles a partir de la recepción de tales Acciones Elegibles, y acreditará los ADSs resultantes de dicha conversión en la cuenta global de CVSA en The Depository Trust Company (DTC).



B.5. En el día hábil siguiente al de su recepción, CVSA acreditará la cantidad correspondiente de ADSs recibidos en las cuentas comitentes de los depositantes transferentes de las Acciones Elegibles convertidas.

A efectos del cómputo de los plazos mencionados en los párrafos B.3, B.4 y B.5 precedentes, se considerarán como “días hábiles” sólo a aquellos días en que los bancos comerciales en las ciudades de Buenos Aires, Argentina y Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, estén abiertos al público y operando ordinariamente.

Pago de los aranceles y costos de conversión.

La conversión de Acciones Elegibles en ADSs a través de esta Facilidad de Migración resultará en los siguientes aranceles y costos, que serán pagaderos por adelantado:

- cinco centavos de Dólar Estadounidense (USD0,05) por cada ADS a ser emitido en virtud de la conversión de Acciones Elegibles bajo esta Facilidad de Migración, con más
- quince (15) Dólares Estadounidenses por cada transferencia de Acciones Elegibles a la Cuenta para Migración de Acciones.

Tenaris absorberá tales aranceles y costos incurridos por conversiones de Acciones Elegibles en ADSs a través de esta Facilidad de Migración en la medida en que sean consumadas dentro del plazo de noventa (90) días contados desde el día hábil bursátil siguiente a la Fecha Efectiva.

Vencido dicho plazo de noventa (90) días, los Accionistas Elegibles podrán continuar haciendo uso de esta Facilidad de Migración para convertir sus Acciones Elegibles en ADSs por un término adicional de doscientos setenta (270) días contados a partir del vencimiento de aquel primer plazo de noventa (90) días, pero deberán soportar todos los aranceles y costos incurridos con relación a la conversión de sus Acciones Elegibles. Los Accionistas Elegibles que opten por hacer uso de esta Facilidad de Migración durante dicho período de doscientos setenta (270) días deberán, previo a transferir sus Acciones Elegibles a la Cuenta para Migración de Acciones, transferir el monto total de los aranceles y costos correspondientes a la siguiente cuenta:

Banco corresponsal: STANDARD CHARTERED
Codigo Swift: SCBLUS33XXX
ACC: 3544033305001
Beneficiario: BBVA BANCO FRANCES S.A.

Cualesquiera Acciones Elegibles que sean transferidas a la Cuenta para Migración de Acciones sin que se haya verificado el pago previo y total de los aranceles y costos correspondientes, de conformidad con lo detallado más arriba, serán rechazadas y devueltas a la(s) cuenta(s) desde la(s) que tales Acciones Elegibles hayan sido transferidas.

Los costos de la custodia de los ADSs, sea a través de la cuenta global de CVSA o a través de otros custodios, serán siempre a cargo de sus respectivos titulares.

Tratamiento de la operación en el impuesto a las ganancias para sujetos residentes en Argentina.

La conversión de Acciones Elegibles en ADSs a través de esta Facilidad de Migración es una operación no gravada.

En cualquier caso, Tenaris recomienda que cada Accionista Elegible que desee hacer uso de esta Facilidad de Migración consulte a un especialista en materia tributaria acerca de los efectos impositivos que la conversión de sus Acciones Elegibles en ADSs a través de esta Facilidad de Migración pueda traer aparejado en su caso particular. Ni Tenaris ni BBVA, asumen



responsabilidad alguna con relación al efecto impositivo derivado de la conversión de cualesquiera Acciones Elegibles en ADSs a través de esta Facilidad de Migración.

Derechos que comportan los ADSs de Tenaris: cargos y costos vinculados a su tenencia.

Deutsche Americas, como depositario bajo el Acuerdo de Depósito de los ADSs de Tenaris es, a través de su agente de custodia, el titular registrado de todas las acciones ordinarias de Tenaris subyacentes a los ADSs y, por lo tanto, sólo Deutsche Americas puede ejercer derechos como accionista en relación con Tenaris. Los titulares de ADS sólo tienen los derechos expresamente contemplados en el Acuerdo de Depósito de los ADSs de Tenaris. Así, ciertos derechos de los que los titulares de acciones ordinarias gozan bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo pueden no estar disponibles para los titulares de ADSs, o pueden estar sujetos a restricciones y procedimientos especiales para su ejercicio bajo el Acuerdo de Depósito de los ADSs de Tenaris. Tenaris recomienda revisar con detenimiento el Acuerdo de Depósito de los ADSs de Tenaris, disponible en el sitio web de la *United States Securities and Exchange Commission* (la “SEC”) a través del siguiente link:

<http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1190723/000119312513072991/d493009dex99a.htm>

Según el Acuerdo de Depósito de los ADSs de Tenaris, los titulares de ADS pueden tener que pagar a Deutsche Americas, ya sea directa o indirectamente, ciertas tarifas o cargos. Para un resumen de tales tarifas o cargos, Tenaris recomienda consultar el “*Item 12. Description of Securities Other Than Equity Securities—D. American Depositary Shares*” de su reporte anual en *Form 20-F* correspondiente al año 2018, presentado a la SEC con fecha 3 de abril de 2019, disponible en el sitio web de la SEC a través del siguiente link:

https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1190723/000117184319002218/f20f_040119.htm

Tenaris comunica que, al vencimiento del plazo para su ejercicio el 29 de agosto de 2019, ningún accionista de la Sociedad elegible para hacerlo ha ejercido el derecho de receso previsto en el artículo 22 del estatuto de Tenaris.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este anuncio no constituye una oferta para comprar, vender ni canjear, ni una solicitud de una oferta de compra, de venta ni de canje de acciones de Tenaris S.A. La distribución de este anuncio y/o la transmisión de acciones de Tenaris S.A. en Argentina pueden estar restringidos por la legislación aplicable, cuya inobservancia puede resultar en incumplimientos y/o sanciones bajo la legislación sobre mercados de valores de Argentina u otras jurisdicciones. Las personas que tengan acceso a este anuncio son responsables tanto de informarse sobre cualesquiera tales restricciones como de observarlas y cumplirlas.

Algunas de las declaraciones que aparecen en este anuncio de hecho relevante son “declaraciones a futuro”. Las declaraciones a futuro están basadas en la opinión y suposiciones actuales de los directivos, e involucran riesgos previstos e imprevistos que podrían provocar que los resultados, el desempeño o los acontecimientos difieran materialmente de los expresados o sugeridos por dichas declaraciones.

Tenaris es un proveedor global líder de tubos de acero y servicios relacionados para la industria energética mundial, así como para otras aplicaciones industriales.